

REUNIDOS

De una parte, **D. IVÁN** [REDACTED], Delegado [REDACTED] de la Asociación Profesional Unión de Militares de Tropa, en adelante UMT, con C.I.F. G13619440, con domicilio social en C/ Cervantes 15 de Membrilla, Ciudad Real, en nombre y representación de la misma, según nombramiento de la Presidencia de la Junta Directiva, y de conformidad con las competencias que le atribuyen los Estatutos de la Asociación.

Y, de otra parte, **D. RAFAEL** [REDACTED] en su calidad de Empresario y en representación de Surplus Formación, con N.I.F. [REDACTED] y domicilio social Calle Florencio García N.º 77, 4º B, Madrid, en adelante la Entidad Colaboradora.

Ambas partes intervienen como tales y en la representación que ostentan se reconocen recíprocamente la capacidad legal necesaria para suscribir el presente Convenio de Colaboración y a tal fin,

EXPONEN

PRIMERO. - El tiempo de vigencia del presente convenio tendrá una duración de 1 año prorrogable si las partes no dicen lo contrario, en el que la Entidad Colaboradora se compromete a mantener los precios y descuentos señalados.

SEGUNDO. - La Entidad Colabora se compromete a ofertar unas condiciones especiales de un 10% de descuento sobre su tarifa mensual y un 25% de descuento en su pago total del CURSO DE PREPARACIÓN PARA ACCESO A PERMANENTE PARA TROPA. Estas condiciones especiales vienen establecidas en la siguiente tabla:

Curso acceso a permanente	Descuento UMT	Importe
Pago Mensual 60 Euros	10% de descuento	54 euros
Repetidores 50 Euros	10% de descuento	45 euros
Pago total del curso 660 Euros	25% de descuento	495 euros

TERCERO. - La UMT se compromete a publicitar a la Entidad Colaboradora entre todos sus socios y socias a través del correo electrónico, redes sociales así como en su web, durante el periodo de vigencia del presente Convenio de Cooperación.

CUARTO. - Para poder realizar la Empresa Colaboradora los descuentos, será obligatorio que los socios o socias, así como sus asesores o asesoras faciliten su carné de la UMT en vigor, este carné dispone de 4 formatos y son los que se adjuntan a continuación.



Leído el presente documento, lo encuentran conforme las partes con sus intereses y voluntades, por lo que lo firman en el lugar y fecha.

En Madrid a 28 de diciembre de 2018

UMT Delegado

Fdo. D. Iván

Surplus Formación

Fdo.: D. Rafael